



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001-02-05-000-2025-00540-00

Que mediante providencia de 10 de marzo de 2025

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **AGUSTÍN PUELLO MERCADO** en contra de la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES** dispuso: “1-. Córrase traslado de la presente diligencia a las autoridades accionadas, para que dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan el expediente o las documentales que consideren necesarias a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte accionante. 2-. Vinculase a la presente actuación al Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cartagena, a las empresas C.I Cartagenera de Acuacultura S.A. y Zeus Investment INC Sucursal Colombia y demás autoridades, partes e intervinientes en el proceso ordinario laboral, con radicado 13001-31-05-004-2018-00407-00 (01), promovido por el accionante contra la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella.3-. Requierase a la parte actora y a los despachos encausados, para que en el término de un (1) día, remitan copia digital del expediente contentivo del trámite acusado, especialmente, las diligencias que suscitan el presente mecanismo.4-. Autorízase a Amaury Puello Mercado, con tarjeta profesional 61.550 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar como apoderado de la parte actora, de conformidad con el poder que se encuentra adjunto al expediente digital.5-. Notifíquese la presente decisión a las partes y vinculados por el medio más expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso a través de la página web de la Corte Suprema de Justicia.6-. Una vez cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al Despacho.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **EMPRESA C.I. CARTAGENERA DE ACUACULTURA, ZEUS INVESTMENTS INC** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en los procesos 13001-31-05-004-2018-00407-00 (01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 11 de marzo de 2025 a las 8:00 a.m.
Vence el 11 de marzo de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor